AdinBerri

Polo de Innovación para la estrategia de Gipuzkoa ante el reto del envejecimiento

Versión v1, enero 2018

ETORKIZUNA ERAIKIZ
EL FUTURO DE GIPUZKOA

ORAIN GIPUZKOA

Índice

1. Introducción 4
1.1 Oportunidades ante el contexto de envejecimiento en Gipuzkoa: estrategia AdinBerri 4
Centro de Referencia de Pasaia 4
1.2 Principios para la Unidad de Innovación 5
1.3 Agentes en Gipuzkoa 6
2. Misión y Visión 7
2.1. Marco 7
2.2. Misión y Visión 7
2.3. Cuadro de mando 8
3. Propuesta de Valor y Servicios 9
3.1. Propuesta de Valor 9
3.2. Servicios de la Unidad de Innovación 9
4. Agenda Estratégica de Innovación 11
4.1. La AEI para un propósito común: mejorar la calidad de vida de las personas mayores 11
4.2. Necesidades e instrumentos para implementar estas necesidades 11
4.3. Ámbitos temáticos de oportunidad 12
5. Forma jurídica para la UI 13
5.1. Planteamiento básico 13
5.2. Mandato de la Fundación 14
5.3. Mandato de la Asociación 16
5.4. Vinculación entre Fundación y Asociación 17
6. Composición e integrantes 18
6.1. Propuesta de socios de la Fundación 18
6.2. Propuesta de socios de la Asociación 18
7. Estructura de personal de la Fundación 20

7.1. Planteamiento básico 20
7.2. Características del equipo de la Fundación 20
8. Instalaciones de experimentación e innovación 23
9. Aspectos económicos 26
9.1. Memoria económica de la Fundación 26
9.2. Memoria económica de la Asociación 28
10. Calendario 29
10.1. Hoja de Ruta 2018 - 2021 29
10.2. Calendario 2018 30
11. Anexo: Agenda Estratégica de Innovación v1 33

1. Introducción

1.1 Oportunidades ante el contexto de envejecimiento en Gipuzkoa: estrategia AdinBerri

El rápido envejecimiento de la población en los países más desarrollados está transformando los paradigmas actuales de configuración social, desarrollo económico y crecimiento sostenible. En Gipuzkoa, las personas de 55 y más años (55+) representaron en 2017 el 35% de su población, cerca de 250.000 personas sobre un total de 713.000. Las proyecciones de población para 2031 de este grupo 55+ indican que incrementará su porcentaje hasta el 46,5%, sobre una población total ligeramente superior, de 738.700 personas. El 27,1% de esta población habrá superado el umbral de los 65 años y el 5%, unas 36.700 personas, el umbral de 85 años[1]. Según los datos del INE, Instituto Nacional de Estadística, en 2013, las mujeres vascas tenían una esperanza de vida al nacer de 87,14 y los hombres de 80,19 años, valores que han aumentado 3,4 años desde 2006. Se encuentran entre las más altas de la Unión Europea. Esta evolución favorable se observó tanto en hombres como en mujeres. Se prevé que, como consecuencia del envejecimiento progresivo de Gipuzkoa, la población valorada en algún grado de dependencia pase de las 29.000 actuales a 39.000 personas en 2031, lo que supone un reto de primera magnitud. El aspecto de género es también muy importante, tanto por el propio colectivo 55+, con un porcentaje mayor de mujeres cuando la edad se incrementa, como por su entorno de atención y cuidado, compuesto en su mayoría por mujeres.

El gasto total dedicado a la atención a las personas mayores, incluyendo pensiones y prestaciones asistenciales de alojamiento y atención domiciliaria, alcanzó los 7.150,4 millones de euros en el País Vasco en 2015, el 4,2% más que el año anterior, lo que supone algo más del 10% del PIB total de la Comunidad Autónoma en ese ejercicio.

Se trata por tanto de un fenómeno con un impacto de dimensión enorme y con una complejidad que se expande a medida que se extiende el análisis hacia el futuro.

Pero también este fenómeno se considera una oportunidad para incrementar la salud y calidad de vida de la ciudadanía, mejorar nuestro sistema de cuidados y potenciar el crecimiento económico y la productividad. El colectivo 55+ representa una fuente valiosa para desarrollar los nuevos productos y servicios que demandan y generar actividad económica asociada al consumo público y privado. Su capacidad de gasto les convierte además en un elemento tractor de actividad económica en la forma de nuevos productos y servicios para cubrir sus necesidades y preferencias. En Europa, las personas entre 50 y 75 años tienen un 12% más de poder adquisitivo que el resto; con relación al patrimonio, dos tercios de ellas son dueñas de sus viviendas. La Unión Europea define la economía del envejecimiento, o "*Silver Economy*", como el conjunto de las oportunidades derivadas del impacto económico y social de las actividades realizadas y demandadas por la población 55+[2]. Es un ámbito con ramificaciones e impacto en muy diversos sectores tanto industriales como de provisión de servicios.

Centro de Referencia de Pasaia

La Diputación Foral de Gipuzkoa ha decidido crear en el municipio de Pasaia un nuevo Centro de Atención integral que se plantea, además, como una referencia en materia de atención avanzada al envejecimiento y la dependencia. El proyecto se enmarca en el contexto de *Etorkizuna Eraikiz* con el que se busca situar a Gipuzkoa como laboratorio de experiencias avanzadas de futuro. Acorde con el espíritu de estos proyectos, el Centro de Referencia de Pasaia sirve también para catalizar un ***Polo Tecnológico y de Investigación Aplicada* de carácter abierto y colaborativo, capaz de vincular la actividad asistencial y de salud, la gestión del conocimiento y el desarrollo tecnológico e industrial en materia de envejecimiento, salud y bienestar**. Toma en consideración, además de los aspectos asistenciales propios de un centro de estas características, los aspectos que posibiliten impulsar

[1] EUSTAT. Proyecciones Demográficas 2031.

[2] Growing the European Silver Economy (European Commission Background Paper 2015)

un desarrollo social y económico para el Territorio en torno a las oportunidades derivadas del fenómeno de cambio demográfico y el envejecimiento.

Para la dinamización del Polo se consideran dos instrumentos claves: una Unidad de Innovación encargada de impulsar y facilitar actividades de capacitación, innovación y desarrollo empresarial y social alrededor del envejecimiento, y una Asociación encargada de la articulación y consolidación del sector, de tal forma que introduzca progresivamente una cultura de la cooperación entre los diversos agentes.

El propósito de estos instrumentos es maximizar el potencial de innovación de Gipuzkoa al servicio del envejecimiento saludable, la excelencia del sistema de atención y cuidados sociosanitarios y la competitividad de la industria en este ámbito. Sus objetivos son:

- Contribuir a articular un ecosistema integrado de atención en el ámbito de los servicios sociales de Oarsoaldea, para su extensión al conjunto del Territorio, que contribuya decisivamente en la excelencia y sostenibilidad del modelo de atención social y sociosanitaria para las personas mayores.
- Ser un elemento aglutinador de los agentes públicos y privados guipuzcoanos para impulsar la innovación en el ámbito de las personas mayores, la salud y el bienestar.
- Mejorar la competitividad de la industria vinculada a las personas mayores a través del desarrollo de nuevos productos y servicios que se expandan en el mercado.
- Convertir el Centro en un elemento singular del Plan de Regeneración de la bahía de Pasaia y catalizador para el territorio en su especialización en torno al envejecimiento.

La Unidad cuenta con los elementos necesarios para la innovación en cuidados, salud y bienestar de las personas mayores, incluyendo aspectos de sensibilización, difusión, formación, I+D+i y emprendimiento.

1.2 Principios para la Unidad de Innovación

El Polo de Innovación contará con una Unidad de Innovación para su impulso. Se han establecido unos principios para su diseño:

- Tiene por funciones principales promover actividades de formación, innovación e emprendimiento / incubación de acuerdo con una Agenda Estratégica de Innovación, AEI).
- Es, por tanto, un "instrumento de gestión e impulso", a través de los agentes del Territorio, de las actividades de innovación y especialización en las tres facetas propuestas. No dispone de un equipo propio para la realización directa de actividad de I+D+i, aunque queda abierto a futuro cubrir áreas emergentes de innovación, formación y emprendimiento / incubación no cubiertas por los agentes existentes.
- Tiene la responsabilidad del diseño y desarrollo de la Agenda Estratégica de Innovación en envejecimiento de Gipuzkoa.
- La Agenda Estratégica de Innovación se alineará y será coherente con la estrategia de especialización inteligente RIS3, el Plan Estratégico y los programas de financiación de la GFA/DFG en el ámbito del envejecimiento.
- Cubre, a través de sus tres facetas, los ámbitos de innovación tecnológica, innovación en modelos asistenciales y en el impacto social de envejecimiento.
- Es una iniciativa público – privada sin ánimo de lucro, que dispone de una figura jurídica propia en la forma de Fundación pública.
- Su estructura de financiación es mixta, con recursos públicos y privados a través de la GFA/DFG, las aportaciones de los posibles socios y los que genere la propia Unidad, bajo un modelo de sostenibilidad económica. La actividad de innovación movilizada por la UI está cofinanciada por recursos públicos, provenientes de programas competitivos de GFA/DFG y de otras Administraciones (como EJ-GV, AGE, UE) y por recursos privados.
- Esta actividad de innovación sirve para generar un efecto multiplicador a partir de los recursos invertidos por la GFA/DFG.
- La UI apoyará la coordinación ordenada de la estrategia de Gipuzkoa en envejecimiento con

la de Euskadi (acuerdo entre Diputaciones y EJ/GV).

- Nace con el espíritu de generar marca vinculada al Territorio y trasladar la marca y sus resultados al ámbito estatal e internacional.
- Serán potenciales socios o colaboradores cualquiera de los agentes que intervienen en el ecosistema del envejecimiento en Gipuzkoa.

1.3 Agentes en Gipuzkoa

Gipuzkoa cuenta con un ecosistema amplio y consolidado de agentes implicados en el reto del cambio demográfico. Se han agrupado estos agentes en siete tipologías:

- Sociedad, como destinataria final de la iniciativa AdinBerri:
  - Activos/frágiles/dependientes
  - Personas Cuidadoras y profesionales
  - Comunidades y asociaciones de usuarios
- Agentes del sistema Socio sanitario
  - Osakidetza, Serv. Vasco de Salud
  - Entidades de servicios socio-asistenciales, públicos y privados
- Agentes del tercer sector
  - Asociaciones
- Agentes I+D+i
  - Organizaciones de I+D Sanitaria
  - CIC, CCTT
- Agentes Academia/formación
  - Instituciones educación/ formación
  - Universidad
- Administraciones públicas
  - GFA/DFG
  - EJ/GV
  - Ayuntamientos y otras entidades municipales o comarcales
- Empresas y asociaciones empresariales
  - Asociaciones empresariales
  - Sectores priorizados
  - Otros agentes de intermediación y soporte a la iniciativa empresarial

Algunos ejemplos de estos agentes son:

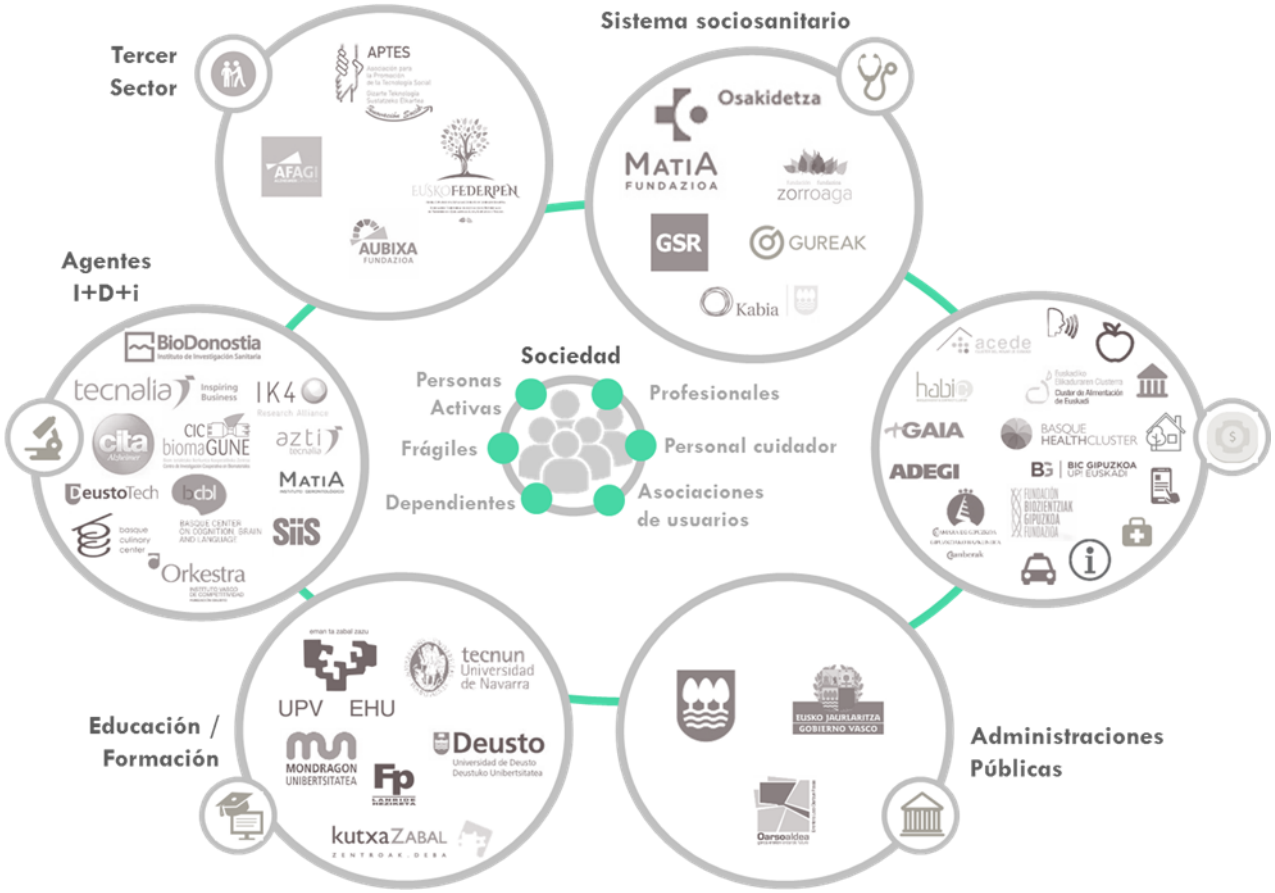

2. Misión y Visión

2.1. Marco

La iniciativa considera las situaciones y necesidades de los principales grupos de interés y dirige su atención hacia un propósito común: contribuir a extender el periodo de vida saludable. Sirven de referencia los tres objetivos o "*Triple Win for Europe*" en este contexto:

- Mejorar la salud y calidad de vida de la ciudadanía con foco en las personas mayores;
- Contribuir a la excelencia y sostenibilidad a largo plazo en el servicio de atención y cuidados del sistema asistencial y sanitario;
- Mejorar la competitividad de la industria vinculada a las personas mayores a través de nuevos productos y servicios que se expandan en el mercado.

Aprovechando para ello las fortalezas, capacidades, activos y recursos existentes en el Territorio y en el conjunto de los actores.

El fenómeno del envejecimiento de la población supone una preocupación económica y social de primera magnitud. El reto está en convertir este fenómeno también en una oportunidad, aprovechando para ello como recurso la innovación en:

- La implicación del mayor número de personas en la promoción de la vida saludable: las propias personas mayores, su entorno y la sociedad en general;
- El avance hacia nuevos modelos de Atención Centrada en las Personas que repercuta en el incremento de su impacto social y excelencia en el cuidado y atención;
- La capacidad de desarrollo económico y generación de empleo: las demandas y necesidades de las personas mayores les convierte en un elemento tractor de actividad económica en la forma de nuevos productos y nuevos servicios.

2.2. Misión y Visión

Las actuaciones se deben orientar al propósito de extender el periodo de vida saludable de las personas mayores, y persiguen generar impacto en los objetivos de los principales grupos de interés: grupo 55+ y su entorno social y familiar, sistema sociosanitario y entorno socio-económico. Buscando, además, el impacto en todo el Territorio y sirviendo de elemento de dinamización económica y social para contribuir al Plan de Regeneración de la bahía de Pasaia.

Este propósito se condensa en la siguiente Misión:

"Maximizar el potencial de innovación de Gipuzkoa al servicio del envejecimiento saludable, la excelencia del sistema sociosanitario y la competitividad de la industria en este ámbito"

Comprometida con este propósito, la Unidad de Innovación aspira a alcanzar unos logros durante su desarrollo. Una Visión que hay que construir y compartir entre todos los agentes, y que se podrían expresar a través de las siguientes formulaciones:

- el Centro de Referencia de Pasaia es reconocido también en innovación sociosanitaria, y Gipuzkoa es un territorio atractivo y dinámico alrededor del cambio demográfico;
- construye pautas y guías para la innovación sociosanitaria y la excelencia en el modelo de atención;
- ha aglutinado a los diversos agentes en torno a una entidad con forma jurídica propia;
- cuenta con buenas prácticas y casos relevantes de innovación, tanto en contenidos como en modelos de innovación;
- contribuye activamente a las políticas de innovación sociosanitarias a través de una

Agenda Estratégica de Innovación conjunta para el Territorio y de un "Sello" que es una marca de calidad en el cambio demográfico;

- tiene un rol influyente para la atracción de recursos públicos locales, estatales e internacionales en este ámbito, impulsando la cooperación intersectorial e interterritorial;
- está conectada con el territorio y el conjunto de la sociedad, habiendo contribuido a desarrollar el Plan de Regeneración de la bahía de Pasaia;
- es un referente en la capacitación, en el impulso de la innovación y el desarrollo económico con especialización en el ámbito sociosanitario.

2.3. Cuadro de mando

La contribución a la misión de la Unidad se mide con dos tipos de indicadores:

- Los indicadores del impacto de sus actividades directas: "indicadores de resultado".
- Los indicadores de grado de ejecución de las actividades previstas en la correspondiente Hoja de Ruta, o "indicadores de proceso".

3. Propuesta de Valor y Servicios

3.1. Propuesta de Valor

Mediante la difusión y sensibilización, la experimentación, el posicionamiento, la educación, capacitación y formación, el apoyo a profesionales del sector, personas emprendedoras, etc., se persigue:

MOVILIZAR PERSONAS CON COMPETENCIAS

ALREDEDOR DEL ENVEJECIMIENTO

La Unidad debe proporcionar guías y pautas, contribuir a las políticas de innovación y transformación del modelo centrado en la persona, y disponer de una Agenda Estratégica de Innovación y criterios para:

ORIENTAR LA INNOVACIÓN

EN EL ÁMBITO DEL ENVEJECIMIENTO

Debe facilitar el acceso a activos, recursos e instalaciones, y fomentar la ideación, diseño y experimentación colaborativa para:

IMPULSAR PRODUCTOS Y SERVICIOS INNOVADORES

EN ESPACIOS COMPARTIDOS

La Propuesta de Valor establece los ejes estratégicos que orienta y estructura el plan de actuación de la Unidad hacia sus grupos de interés, en los cuales se integran los destinatarios, clientes, usuarios o beneficiarios de los servicios de la Unidad.

Para el Grupo de Interés de personas 55+ y su entorno:

- Sensibilización en torno al envejecimiento activo y saludable (nutrición, ejercicio, nuevos dispositivos, etc.)
- Introducción de hábitos saludables en la población 55+.
- Participación en el diseño y validación de nuevos productos y servicios, aportando conocimiento.
- Potencia una posición activa de lo ciudadanía ante el cambio demográfico, dignificando y prestigiando el rol social de mayores y el entorno de atención y cuidado.

Para el Grupo de Interés del Sistema Sociosanitario:

- Formación especializada para desarrollar carreras profesionales en el ámbito asistencial.
- Posiciona la Marca.
- Concentración de competencias, hibridación de capacidades y agregación de intereses.
- Facilita la internacionalización de buenas prácticas, productos y servicios.
- Innova y ofrece nuevos modelos de atención y gobernanza.
- Participación en el diseño de nuevos productos, servicios.

Para el Grupo de Interés formado por el entorno económico:

- Identificación de nuevas necesidades y entornos de prueba con usuarios.
- Facilita la experimentación de soluciones.
- Potencia las sinergias entre los distintos actores y contextos de innovación abierta.
- Posiciona la Marca.
- Concentración de competencias, hibridación de capacidades y agregación de intereses.
- Facilita la internacionalización de buenas prácticas y productos.

3.2. Servicios de la Unidad de Innovación

La Unidad tiene que ir incorporando un portafolio de servicios sobre los que implementa la propuesta de valor a sus Grupos de Interés. A partir de las brechas de necesidad detectadas en la fase de análisis, se han identificado una serie de itinerarios:

- Itinerarios de creación y desarrollo del ecosistema, con las actividades comunes de gestión, articulación, creación del ecosistema, posicionamiento, vigilancia, actualización de la Agenda Estratégica de Innovación, asesoramiento… Es el núcleo básico del trabajo de la UI y, en particular, de su dirección.
- Itinerarios de capacitación. Engloba las acciones de sensibilización, de transferencia de conocimiento y de impulso a la formación en competencias de interés para la AEI y dirigidas a los distintos grupos de interés.

- Itinerarios de innovación. Contempla la identificación permanente de oportunidades, el asesoramiento en el diseño de itinerarios de innovación y la implementación de estos itinerarios de acuerdo con la AEI. La implementación efectiva de los itinerarios de innovación (en tecnologías "duras" y "blandas") se realiza por los agentes vinculados a la iniciativa AdinBerri, mientras que las acciones de soporte (identificación, asesoramiento) son propias de la UI. Se engloban también las actividades relacionadas con la investigación, la experimentación y el desarrollo de pilotajes y ensayos clínicos con relación a los ámbitos de oportunidad identificados en la AEI.
- Itinerarios de desarrollo de productos y servicios. Contempla el impulso al desarrollo de productos y servicios con mayor potencial de impacto, impulsando el emprendimiento social y económico en el ámbito de cambio demográfico, y su posicionamiento internacional. Los servicios incluidos en este tipo de itinerarios se refieren esencialmente a la incubación, aceleración y/o promoción de iniciativas empresariales innovadoras en todos aquellos sectores de actividad considerados como ámbitos de oportunidad. En esta actividad, la Unidad de Innovación tiene una función de facilitadora para los agentes socioeconómicos del ecosistema y de proyección nacional e internacional de los resultados.

Con estas categorías surge un primer mapa de posibles servicios para la Unidad.

4. Agenda Estratégica de Innovación

4.1. La AEI para un propósito común: mejorar la calidad de vida de las personas mayores

La Agenda Estratégica de Innovación describe las prioridades que guiarán la actividad de AdinBerri durante el periodo 2017 – 2021. Se entiende como un documento "vivo" que tendrá que evolucionar y adaptarse a las prioridades y necesidades en cada momento dentro de este periodo. En su primera versión se han integrado los resultados del extenso proceso abierto y participativo de las fases de definición de la iniciativa.

La AEI es el instrumento que sirve para orientar a la Unidad de Innovación vinculada con el Polo en los itinerarios de capacitación, I+D+i y desarrollo empresarial en este ámbito para alcanzar los objetivos de la iniciativa AdinBerri.

Las oportunidades y prioridades en la AEI están asociadas al impacto en los objetivos de los principales grupos de interés.

4.2. Necesidades e instrumentos para implementar estas necesidades

Con el análisis de la posición de partida y el contraste con los distintos agentes se ha identificado una serie de necesidades de actuación de la AEI para afrontar las oportunidades derivadas del cambio demográfico en Gipuzkoa. Estas necesidades se han agrupado en torno a distintas fases/procesos que hay que consolidar para el impulso de las oportunidades derivadas del cambio demográfico:

- Generación de conocimiento, la investigación y la experimentación (pilotajes, ensayos clínicos, etc.):
    - Orientar la I+D+i hacia las prioridades.
    - Impulsar programas de las áreas de conocimiento que faciliten una especialización para el desarrollo de las oportunidades identificadas.
    - Incrementar el número de personas capacitadas en la innovación y excelencia en cuidados del sistema sociosanitario.
    - Formación continua en nuevas habilidades y perfiles.
    - Formación reglada en nuevos perfiles sociosanitarios.
- Transferencia de conocimiento, la comunicación y la socialización y difusión de nuevos productos y servicios:
    - Demostradores en contextos reales.
    - Desarrollo de programas en red e intersectoriales.
    - Desarrollo de programas transfronterizos.

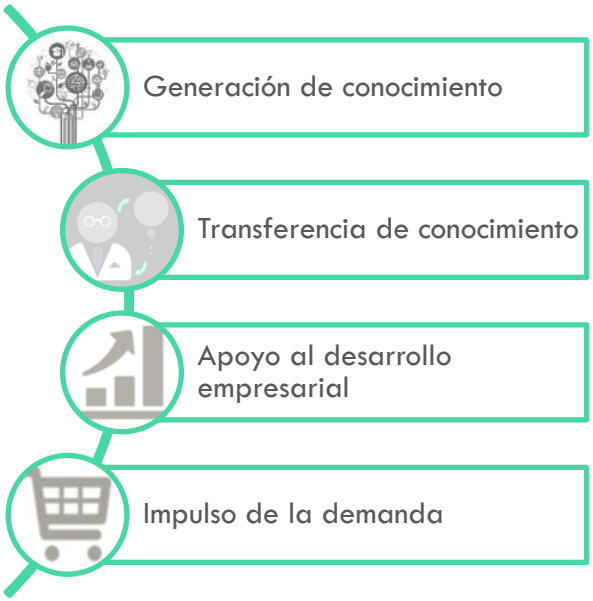

- Apoyo al crecimiento y desarrollo empresarial:
    - Impulsar la integración del ámbito sociosanitario.
    - Asesoramiento en necesidades reales del colectivo 55+ y su entorno.
    - Implementación de mecanismos de compra pública innovadora.
    - Impulsar la financiación orientada a favorecer el desarrollo y

comercialización de nuevos productos y servicios, incluyendo la internacionalización y la inversión.

- Impulso a la Demanda:
  - Nuevos instrumentos fiscales.
  - Sensibilización.

Para la implementación de estas necesidades se han identificado una serie de instrumentos y mecanismos prioritarios.

4.3. Ámbitos temáticos de oportunidad

También, con el análisis de la posición de partida de Gipuzkoa, las tendencias en esta materia y las principales referencias para el Territorio se han identificado seis ámbitos de oportunidad para la AEI, elaborados desde la perspectiva de las personas.

Los seis ámbitos identificados con mayor potencial de impacto en esta versión inicial de la Agenda son:

- Hogar para la longevidad.
- Entornos para la longevidad.
- Envejecimiento activo.
- Envejecimiento saludable.
- Cuidado y atención.
- Envejecimiento de valor.

Para cada uno de estos ámbitos se proponen también diversas prioridades temáticas.

Estos ámbitos temáticos, interrelacionados entre sí, han sido elaborados y contrastados con una amplia representación de los agentes claves locales, vía entrevistas individualizadas y taller de contraste, valorando su impacto socioeconómico y factibilidad temporal.

La Agenda Estratégica de Innovación, versión v1, se adjunta en el anexo a este documento.

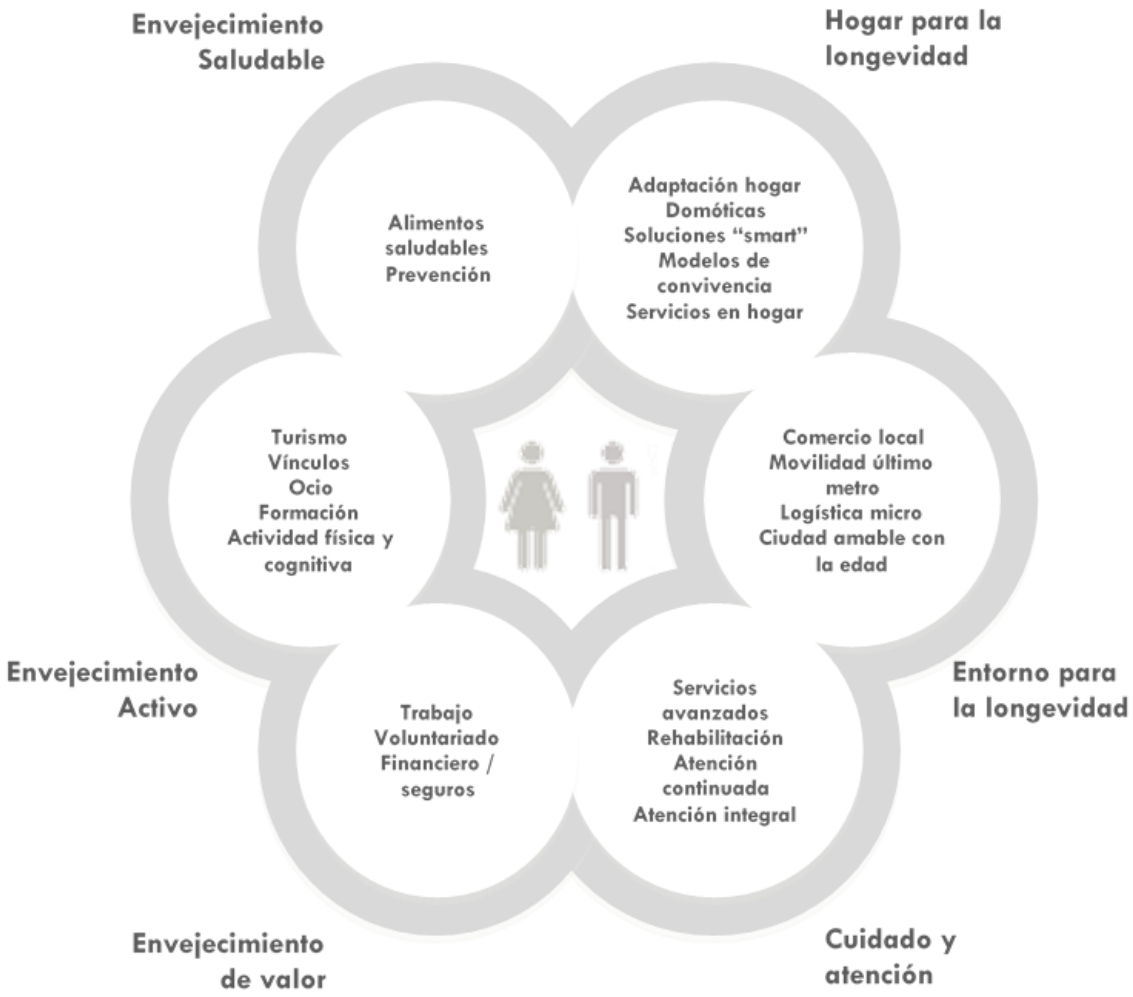

5. Forma jurídica para la UI

5.1. Planteamiento básico

Para la definición de la Unidad de Innovación de AdinBerri se han valorado diversas fórmulas respecto a su constitución jurídica y operativa. Si bien en las primeras etapas se contempló la forma jurídica de la asociación, y descartadas en principio otras vías (como por ejemplo la creación de un organismo autónomo por parte de la Diputación Foral de Gipuzkoa), se propone una fórmula mixta que permite combinar las ventajas que podría aparejar la constitución de una fundación con las que se pueden derivar de la constitución de una asociación.

En términos generales, la propuesta es la siguiente:

- Creación de una Fundación con integrantes y dotación fundacional mayoritariamente públicos, pero abierta a la incorporación de socios privados, constituida como entidad sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia, que asuma las funciones básicas para el impulso de la iniciativa AdinBerri: contratación del personal estable, definición del programa de actividades, gestión de los fondos económicos, etc.
- Creación de una Asociación en la que se integren los agentes públicos y privados que intervienen en el sector e interesados en la iniciativa, con dos cometidos básicos:
  - por una parte, canalizar la voz de todos los agentes del sector en la iniciativa a través de la Fundación, mediante su presencia en el Consejo Asesor.
  - por otra, constituirse como 'clúster' especializado en el desarrollo de las oportunidades ante el desafío del cambio demográfico en Gipuzkoa, de tal forma que las entidades que integran la Asociación puedan compartir recursos, capacidades, experiencias y conocimientos, y obtengan beneficios específicos de su participación en la misma.

  Si bien podría optarse a la creación de una nueva asociación, se plantea la posibilidad de encomendar sus funciones a una asociación ya existente, siempre que tuviera sentido con la misión y actividades de la misma, así como con relación al cumplimiento de los aspectos legales.
- Constitución de un Comité Asesor, de carácter consultivo, en el seno de la Fundación con la misión fundamental de coadyuvar en el objetivo de impulsar la estrategia AdinBerri. El Comité Asesor se configura como el órgano consultivo de la Fundación para todas aquellas actividades encaminadas al eficaz cumplimiento de los fines fundacionales y, particularmente, en lo referente a la programación y ejecución de las actividades de formación, investigación, consultoría técnica, relaciones institucionales y en cuantas otras actividades pueda realizar la Fundación en cumplimiento de sus fines. Sus funciones básicas serían las siguientes:
  - Analizar las actuaciones de la Fundación y proporcionar orientación al Patronato en su función de gobierno.
  - Proponer y desarrollar las correspondientes estrategias de la Fundación alineadas con la Agenda Estratégica de la Innovación.
  - Proponer nuevas líneas de actuación, o modificaciones a las existentes, así como líneas o proyectos de investigación.
  - Servir de canal de relación de las necesidades e inquietudes de los socios de la Asociación, así como de las necesidades de las empresas y entidades con actividades relacionadas con la asociación, en los campos de la investigación y el desarrollo tecnológico.
  - Cualesquiera otras que el Patronato le asigne para el cumplimiento de su misión.

Las ventajas que se asocian a esta fórmula mixta son las siguientes:

- La constitución de una Fundación, con integrantes y dotación fundacional mayoritariamente públicos, garantiza el liderazgo institucional (y, más concretamente, foral) en el desarrollo de la iniciativa, al menos en el corto y medio plazo. Si bien se considera necesario que, a largo plazo y a medida que el sector madure, la autonomía y capacidad de iniciativa de los agentes privados se incremente progresivamente, en el momento actual se considera necesario mantener un grado suficiente de impulso y control por parte de las instituciones. La fórmula de la Fundación permite además la presencia de más de una

administración pública (Diputación Foral, Gobierno Vasco, Ayuntamientos, etc.) y, en función del número de socios y de su participación en la dotación fundacional, graduar su capacidad en cuanto a la toma de decisiones.

- La constitución de una Fundación permite además incorporar al Patronato la presencia de agentes privados, así como otros agentes relevantes para la iniciativa.
- La constitución de una Fundación permite un margen importante de autonomía en la gestión, así como el desarrollo de actividades económicas en los campos de actividad que se determinen de acuerdo con los fines fundacionales.
- La presencia mayoritaria del sector público en la Fundación obliga a aplicar a los procesos de contratación externa y/o de financiación de actividades externas los procedimientos y controles que se exigen a las administraciones públicas, de acuerdo con el art. 63 de la Ley 9/2016[3].
- La constitución de la Asociación, como complemento de la Fundación, responde al nivel actual de maduración y articulación del sector, que se considera todavía insuficientemente articulado para impulsar y desarrollar en solitario las funciones encomendadas a la Unidad de Innovación.
- El Comité Asesor de la Fundación sirve como canal de relación de las necesidades e inquietudes de los agentes del ecosistema en Gipuzkoa y, en particular, de los socios de la Asociación.
- la Asociación contribuye a los objetivos de la Fundación a través del Comité Asesor y participa, como miembro del mismo, en el asesoramiento de su estrategia.

En definitiva, con este esquema se pretende mantener algunas de las ventajas asociadas a la forma jurídica de la asociación (facilidad para altas y bajas de los miembros, modelo participativo y estructura jerárquica plana, facilidad de constitución y liquidación…), reconociendo, sin embargo:

- la insuficiente madurez y articulación del sector,
- la necesidad de combinar los objetivos de desarrollo tecnológico, económico e industrial con los relativos al bienestar y el desarrollo social,
- la necesidad de garantizar el liderazgo y el impulso de la administración pública, y particularmente la GFA/DFG, en el desarrollo de la iniciativa.

5.2. Mandato de la Fundación

A partir de este planteamiento básico, la Fundación se constituye como el agente protagonista para el desarrollo de la iniciativa AdinBerri, a través de su Patronato y comités, por una parte, y del equipo técnico estable encargado del desarrollo operativo de su actividad, por otra.

De forma orientativa, los fines fundacionales de la Fundación podrían definirse de la siguiente forma:

> "*La Fundación tiene como finalidad principal impulsar y articular actividades de formación, investigación, innovación, emprendimiento e incubación, de acuerdo con la Agenda Estratégica de Innovación, para el fortalecimiento de las capacidades en el territorio y la competitividad de las empresas con relación a las necesidades de las personas mayores y el cambio demográfico en Gipuzkoa*".

Las funciones principales de la fundación son:

- Coordinar y ejecutar el apoyo financiero que las instituciones fundadoras destinen a la investigación, la innovación, la capacitación y el apoyo al desarrollo empresarial en este ámbito.
- Gestión de la(s) convocatoria(s) de ayudas económicas que en la actualidad convoca la GFA/DFG, adecuándolas a las prioridades, criterios, mecanismos y ámbitos de oportunidad planteados en la Agenda Estratégica de la Innovación y, desde el punto de vista de la ordenación jurídica, previa autorización de la

[3] La Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco exige a las fundaciones del sector público garantizar que las contrataciones que realizan se ajustan a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos y no discriminación e igualdad de trato entre las personas candidatas, así como que la selección de su personal se rige por los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad de la correspondiente convocatoria.

GFA/DFG[4]. A tal fin, la Fundación actuará a modo de ventanilla única para la solicitud, tramitación y control de las ayudas y, en un momento posterior, gestionará la propiedad industrial que se derive de la actividad investigadora subvencionada.

- Realización (bien directamente, bien mediante la contratación externa de servicios) de una serie de actividades orientadas a la creación y desarrollo del ecosistema, con actividades comunes de gestión, articulación y creación del ecosistema, vigilancia estratégica, posicionamiento, asesoramiento especializado, actualización de la AEI, etc.
- Impulsar la realización, bien con sus propios medios, bien mediante la colaboración con otras entidades, de actividades de investigación, experimentación e innovación en todos los ámbitos relacionados con el envejecimiento y la adaptación al cambio demográfico en Gipuzkoa.
- Prestar a los agentes que participan en el ecosistema servicios específicos en materia de capacitación, transferencia de conocimiento, desarrollo empresarial y/o impulso a la demanda de productos y servicios.
- Promover y desarrollar actuaciones que permitan identificar nichos en los que Gipuzkoa, partiendo de fortalezas reales, pudiera alcanzar una posición destacada a medio plazo, facilitando que se consoliden masas críticas en torno a ellos.
- Facilitar que existan vías y mecanismos para la explotación exitosa de los resultados obtenidos en la investigación y apoyar que éstos cuenten con el asesoramiento especializado necesario en este ámbito.
- Facilitar y gestionar el acceso a instalaciones, infraestructuras y living labs.

A partir de esa definición, y de lo señalado anteriormente, las características básicas de la Fundación son las siguientes:

- La presidencia del Patronato se atribuye al Diputado/a General de la GFA/DFG.
- Forman también parte del Patronato representantes, en el mismo número, del Departamento de Políticas Sociales y del Departamento de Promoción Económica, Medio Rural y Equilibrio Territorial de la GFA/DFG.
- Se facilitará también, a través de una ventana de tiempo suficientemente amplia, la incorporación a la Fundación como socios fundadores de representantes del Gobierno Vasco, del Ayuntamiento de Pasaia, del Ayuntamiento de Donostia – San Sebastián y, eventualmente, de otros municipios y entidades locales de Gipuzkoa que puedan estar interesadas en pertenecer a la misma.
- Podrían formar también parte del Patronato agentes privados que jueguen un papel relevante en el sector.
- La GFA/DFG aportará más del 50% de la dotación fundacional y el número de patronos designados por las administraciones públicas superará el 50% de todos los miembros del Patronato. Otras entidades podrán hacer dotaciones fundacionales, como podría ser el caso del Ayuntamiento de Pasaia.
- La Fundación asume la contratación del equipo humano necesario para el desarrollo de las actividades y funciones que se le encomienden, con arreglo a los criterios establecidos en la normativa sobre fundaciones y, en particular, sobre las características que rigen la contratación de personal de las fundaciones del sector público.
- La Fundación asumirá igualmente la contratación directa de los servicios que se consideren necesarios para el cumplimiento de sus fines, con arreglo a los criterios establecidos en la normativa sobre fundaciones y, en particular, sobre las características que rigen la contratación de las fundaciones del sector público.

[4] Disposición adicional decimosexta de la Ley 38/003 de Subvenciones: "Las fundaciones del sector público únicamente podrán conceder subvenciones cuando así se autorice a la correspondiente fundación de forma expresa mediante acuerdo del Ministerio de adscripción u órgano equivalente de la Administración a la que la fundación esté adscrita y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 10.2. La aprobación de las bases reguladoras, la autorización previa de la concesión, las funciones derivadas de la exigencia del reintegro y de la imposición de sanciones, así como las funciones de control y demás que comporten el ejercicio de potestades administrativas, serán ejercidas por los órganos de la Administración que financien en mayor proporción la subvención correspondiente; en caso de que no sea posible identificar tal Administración, las funciones serán ejercidas por los órganos de la Administración que ejerza el Protectorado de la fundación".

- La financiación de la Fundación, y de sus actividades, provendrá de:
    - Las asignaciones específicas que, con carácter anual, destinen las entidades públicas que conforman el Patronato a la realización de las diferentes actividades (prestación directa de servicios, contratación de servicios a terceros, convocatoria de ayudas, etc.).
    - Fondos adicionales que puedan obtenerse otras fuentes públicas y privadas para la realización de las funciones atribuidas a la Fundación.
- La Fundación desarrollará principalmente sus actividades en el Territorio Histórico de Gipuzkoa y por extensión en todo el País Vasco. Sin perjuicio de lo cual, la Fundación podrá mantener relaciones y actividades con entidades y personas de todo el mundo.
- Se propone ubicar la sede física y domicilio social de la Fundación en el propio Centro de Referencia en Pasaia. Hasta la finalización de este Centro se utilizará una localización provisional, preferentemente en el entorno de Oarsoaldea.

5.3. Mandato de la Asociación

En este esquema, el papel de la Asociación es doble:

- por una parte, se constituye como herramienta para canalizar la presencia de las entidades que conforman el ecosistema en el Comité Asesor de la Fundación, al objeto tanto de contar con toda la información necesaria sobre las actividades de la misma como de asesorar sobre la determinación de objetivos, las prioridades de gasto, los servicios prestados, las líneas de trabajo priorizadas, etc.
- más allá de canalizar la presencia de los agentes que conforman el ecosistema en el Comité Asesor de la Fundación, en el medio y largo plazo el objetivo de la Asociación es contribuir a la articulación del sector y a la dinamización del ecosistema vinculado a la iniciativa, generando una serie de actividades propias para la consolidación del sector, de tal forma que –en el medio y largo plazo– introduzca una cultura de la cooperación entre los diversos agentes. En el medio y largo plazo el objetivo de la Asociación es el de constituirse como 'clúster' especializado en el desarrollo de las oportunidades ante el desafío del cambio demográfico en Gipuzkoa, de tal forma que las entidades que la integran puedan compartir recursos, capacidades, experiencias y conocimientos, así como desarrollar iniciativas conjuntas al margen de la propia Fundación.

Con este punto de partida, las ventajas que puede suponer la pertenencia a la Asociación se refieren a la visibilidad y el posicionamiento de marca, la internacionalización, la pertenencia a un grupo con capacidad de influencia, la generación de nuevas oportunidades de negocio o desarrollo, el acceso a información relevante y el acceso a infraestructuras y recursos económicos. Más concretamente, las ventajas que cabe asociar a la participación en la Asociación son las siguientes:

- posibilidad de incidir, de forma consultiva, en el funcionamiento de la Fundación (definición de objetivos y prioridades, realización de actividades específicas, etc.);
- participación directa en el diseño y desarrollo de la Agenda Estratégica de Innovación en cambio demográfico de Gipuzkoa;
- acceso a los servicios prestados desde la Fundación (en materia de formación, asesoramiento, sensibilización, transferencia de conocimiento…);
- acceso a las instalaciones y equipamientos de los que, a corto, medio y largo plazo, disponga la Fundación, gestione o facilite, como los *living labs*;
- posibilidades de interlocución y desarrollo de productos conjuntos con otros miembros de la Asociación, participación en grupos de trabajo internos, etc.;
- apoyo en la acción comercial individual, tanto desde la Asociación como desde la Fundación;
- mejora de la visibilidad de cada entidad y posicionamiento de marca y acreditación de pertenencia al ecosistema de innovación en materia de envejecimiento.

A partir de esa definición, y de lo señalado anteriormente, las características básicas de la Asociación son las siguientes:

- la Asociación está regida por una Junta Directiva, elegida en Asamblea, en la que participan todos los miembros de la Asociación;
- forman parte de la Asociación tanto empresas pequeñas, medianas y grandes con interés en productos y servicios relacionados con el cambio demográfico, como entidades sin fines

de lucro que operan en el sector y entidades públicas potencialmente interesadas (ayuntamientos, agencias de desarrollo local, etc[5].);
- también formarán parte de la Asociación entidades sin fines de lucro que representan a personas usuarias y, particularmente, a personas mayores y cuidadoras, a profesionales del sector, etc.;
- la incorporación de nuevos socios a la Asociación deberá ser aceptada por la Asamblea General, previa recomendación de la Junta de Gobierno. En términos generales, deberán cumplir:
  - que sean entidades radicadas en Euskadi;
  - que ejerzan actividades vinculadas al fenómeno del envejecimiento;
  - que, además, su actividad tenga un razonable encaje con los planes de actuación de la Asociación expresada en la Agenda Estratégica de Innovación;
- la financiación de la Asociación proviene fundamentalmente de las cuotas de los asociados;
- la Asociación podrá contar diferentes niveles de asociados, permitiendo el encaje en la misma a agentes con diferentes grados de implicación. Los estatutos de la Asociación establecerán las diferencias en derechos y obligaciones de los distintos niveles de vinculación;
- dada la naturaleza de la Asociación, que podría no disponer de equipo dedicado a sus actividades más allá de las funciones necesarias (presidencia, tesorero, etc.) esta podría carecer de sede física específica.

5.4. Vinculación entre Fundación y Asociación

Las interacciones entre la Fundación y la Asociación se producirán en ambos sentidos:

- la Asociación contribuye a los objetivos de la Fundación a través del Comité Asesor, órgano de carácter consultivo, y participa, como miembro del mismo, en el asesoramiento de sus actuaciones, prioridades, presupuestos, etc.;
- en la medida en que los miembros de la Asociación constituyen un grupo de interés, la Fundación tiene como objetivo articular actividades y poner en marcha iniciativas que fomenten el desarrollo de este grupo de interés.

No existe una dependencia jerárquica entre ambas entidades, más allá del hecho de que la Asociación o determinados asociados forma parte del Comité Asesor de la Fundación. El Comité Asesor de la Fundación estaría compuesto por:

- representantes de la Junta Directiva de la Asociación;
- otras personas de reconocido prestigio en el ámbito cubierto por la Asociación;
- director/a de la Fundación, que actuaría como secretaría del Comité Asesor.

En todo caso, el funcionamiento de la Asociación debe ser autónomo con relación a las instituciones que conforman la Fundación, y a la propia Fundación, de tal forma que a medio y largo plazo la Asociación establezca una estructura y un programa de actividades autónomo, que pueda recoger algunas de las funciones que en la actualidad se encomiendan a la Fundación.

[5] Las administraciones públicas fundadoras de la Fundación podrían tener presencia en la Asociación.

6. Composición e integrantes

6.1. Propuesta de socios de la Fundación

Se propone que la Fundación AdinBerri inicie su andadura (prevista para mayo 2018) por un Patronato compuesto por los siguientes socios fundadores:

- Diputado/a General de Gipuzkoa.
- Representantes del Departamento de Política Social de la GFA/DFG.
- Representante del Departamento de Promoción Económica, Medio Rural y Equilibrio Territorial de la GFA/DFG.

Adicionalmente, podrán estar representadas, siempre con carácter minoritario, otras entidades públicas o privadas que intervengan en el ámbito del desarrollo económico, la investigación y/o el bienestar social en Gipuzkoa como:

- Representantes del Ayuntamiento de Pasaia y/o de otros ayuntamientos de Oarsoaldea.
- Representantes del Ayuntamiento de Donostia – San Sebastián.
- Representantes del Gobierno Vasco (Departamento de Salud, Departamento de Empleo y Políticas Sociales, Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras).
- Representantes del IMSERSO.

También podrán formar parte del Patronato de la Fundación, a título individual, y como socios colaboradores, profesionales y especialistas en los ámbitos específicos de trabajo abordados por la Fundación. A modo de ejemplo, podrían formar parte del Patronato un grupo determinado de personas designadas por entidades como:

- APTES;
- Agencia de Desarrollo Comarcal de Oarsoaldea;
- Bio Donostia;
- Grupo Mondragon (Div. Industria, Div. Distribución, Div. Conocimiento – Universidad de Mondragon);
- Kutxa Fundazioa;
- Universidad de Deusto;
- Universidad del País Vasco.

En fases posteriores, el patronato de la Fundación o sus socios se deberán ir adecuando a la evolución de la misma.

6.2. Propuesta de socios de la Asociación

La Asociación está abierta a todos los agentes del Territorio y por extensión a todo el País Vasco que quieran contribuir a los fines de la Asociación. Para ello, los socios deberán tener una vinculación directa con el sector socio sanitario, buscar la cooperación como estrategia competitiva y contribuir al diseño y el despliegue de la AEI con su participación en proyectos, formación, I+D, desarrollo de nuevos modelos, productos y/o servicios.

De forma orientativa, la Asociación podría estar integrada, además de las mismas consideradas para la Fundación, por entidades como las siguientes:

- ACEDE
- ADOM Autonomía
- AFAGI
- Aita Menni
- Ameztoi
- Angulas Aguinaga
- ASPACE
- ATZEGI
- Aubixa Fundazioa
- Auzolan
- Ayuntamientos de Gipuzkoa;
- Azti
- Basque heath
- BCC
- Bexen
- BIC Gipuzkoa
- Biodonostia
- Bioef
- Biomagune
- Createch Medical
- Deusto Tech
- Elkartu
- Eulen
- Fagor
- FEDERPEN
- Fomento de San Sebastián
- Fundación Matía Instituto Gerontológico
- Fundación Policlínica Gipuzkoa
- GAIA
- GAUTENA
- Gerodon

- Goenaga
- Gogoa Mobility Robots
- Grupo SSI
- GSR – Gestión Servicios Residenciales
- Habic
- Hurkoa
- Ibermática
- IK4
- iLine
- Kronikgune
- Kutxazabal Zentroa
- Lab. Miramon
- Limbica
- LKS
- Nagusilan
- Nesplora
- Obea
- Onkologikoa
- Organismo Autónomo KABIA
- Orona
- OSI Bidasoa
- OSI Debagoiena
- OSI Donostialdea
- OSI Gohierri Alto Urola
- SIIS Centro de Documentación y Estudios
- Tecnalia
- TECNUN – Universidad de Navarra
- UGGASA
- Vitia
- Zahartzaroa. Asociación Vasca de Geriatría

Se plantea para el inicio de la andadura de la Asociación contar con un núcleo inicial compuesto por al menos 2 componentes de cada uno de los grupos de Interés: sistema sociosanitario, empresas/asociaciones empresariales, formación, agentes I+D+i, Tercer Sector.

7. Estructura de personal de la Fundación

7.1. Planteamiento básico

Acorde con lo señalado en el capítulo 5.2 anterior, el cometido de la Fundación es facilitar la actividad del conjunto de los agentes del ecosistema y no la realización directa de actividades, más allá de la prestación de determinados servicios de asesoramiento.

Esto quiere decir que la mayor parte de las actividades de la Fundación se vehiculizarán bien mediante la contratación directa de servicios externos, bien mediante la convocatoria de ayudas económicas, ya sea de forma directa, ya sea en régimen de concurrencia.

También se ha señalado que, a medio plazo, la Asociación irá asumiendo algunas de las funciones inicialmente asumidas por la Fundación, especialmente en lo que se refiere a las actividades que redundan en el interés propio de sus socios.

Como consecuencia de ello, el equipo necesario para la gestión de la Fundación deberá ser necesariamente reducido. Más concretamente, y de acuerdo con el calendario de implantación recogido en el último punto de este documento, el equipo podría constituirse con el siguiente personal:

- Un/a director/a o responsable del proyecto, a jornada completa, con incorporación antes del mes de junio de 2018.
- Un/a auxiliar administrativo/a a media jornada, con incorporación antes del mes de julio de 2018.
- Tres técnicos superiores a jornada completa, con incorporación antes del mes de enero de 2019, que se responsabilicen, respectivamente, de los itinerarios de capacitación, innovación, transferencia y desarrollo empresarial.

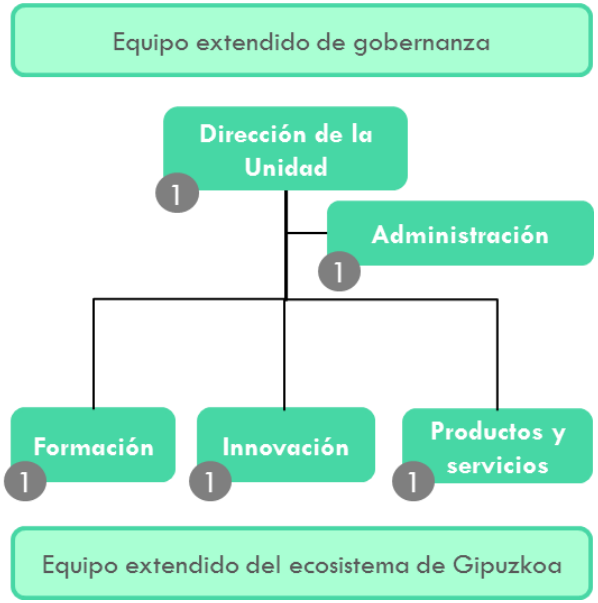

Este equipo de trabajo será capaz de movilizar una actividad en el equipo extendido varias veces superior a su propia actividad debido al efecto multiplicador.

7.2. Características del equipo de la Fundación

Al menos durante la primera fase del proyecto (y en tanto no se incorpore el resto de los componentes del equipo), las funciones básicas de la persona responsable del proyecto serán las siguientes:

- interlocución directa con el Patronato de la Fundación;
- realización de labores de secretaría de la Fundación, participando además en ella con esta función;
- realización de labores de secretaría del Consejo Asesor de la Fundación, participando además en ella con esta función;
- propuesta de planificación de gestión anual y plurianual al Patronato de la Fundación;
- participación directa en la elaboración de la Agenda Estratégica de Innovación;
- contratación y supervisión de los servicios subcontratados a terceros;
- supervisión de la convocatoria de ayudas económicas: diseño de la convocatoria, supervisión del proceso de selección de proyectos, seguimiento de su realización y justificación de gastos, evaluación de impacto, etc.;
- facilitación y (co)gestión de acceso a instalaciones y *living labs*, junto con la persona responsable del Centro de Referencia;

- difusión de los servicios y actividades de la Fundación en medios generalistas y especializados;
- representación de la Fundación en los foros e instituciones de carácter científico y tecnológico sociosanitario;
- diseño y desarrollo de las actuaciones encaminadas a obtener recursos necesarios para el cumplimiento de los fines de la Fundación;
- participación en actividades de internacionalización y posicionamiento de la Fundación;
- organización de congresos, ferias, jornadas y otras actividades de difusión.

Las funciones de las personas responsables de los itinerarios serán:

- En lo que se refiere a la persona responsable de los itinerarios de capacitación y formación:
  - Selección, promoción, seguimiento, apoyo y supervisión de todas las actividades impulsadas desde AdinBerri en esta materia.
  - Prospección de las necesidades que las entidades que conforman el ecosistema tienen en materia de formación y capacitación, así como de la oferta formativa existente en el Territorio.
  - Facilitación de espacios de encuentro, ideación y generación de oportunidades.
- En lo que se refiere a la persona responsable de los itinerarios de innovación:
  - Selección, seguimiento, apoyo y supervisión de todas las actividades impulsadas desde AdinBerri en esta materia.
  - Facilitación de espacios de encuentro, ideación y generación de oportunidades.
  - Asesoramiento en esta materia a todas las entidades que conforman el ecosistema.
- En lo que se refiere a la persona responsable de los itinerarios de transferencia y desarrollo empresarial:
  - Contratación, seguimiento y supervisión de los servicios necesarios en materia de comunicación y transferencia del conocimiento (página web, publicaciones, boletines electrónicos…)
  - Selección, seguimiento, apoyo y supervisión de todas las actividades impulsadas desde AdinBerri en materia de emprendimiento y desarrollo empresarial.

A partir de esta definición de funciones y actividades, los perfiles necesarios para la cobertura de estos puestos de trabajo deberán ser los siguientes.

Para la persona responsable de la Unidad:

- estar en posesión del título de Licenciado/a o Doctor/a en cualquier temática relacionada con los ámbitos de actuación de la Fundación y, preferentemente, en ciencias sociales, económicas, ADE o de la salud;
- poseer formación adicional en gestión de la investigación e innovación;
- dominar los idiomas euskera, castellano e Inglés oral y escrito (C1 o similar);
- acreditar experiencia de un mínimo de cinco años en I+D+i en los ámbitos de actuación de la Fundación;
- acreditar experiencia en captación y gestión de proyectos de I+D+i financiados por organismos regionales, nacionales e internacionales;
- tener disponibilidad para viajar;
- tener dedicación exclusiva y disponibilidad para la incorporación inmediata;
- aportar valores y habilidades de visión estratégica, empatía, liderazgo y trabajo en equipo, capacidad de agregación y relacional, orientación al logro.

Para las personas responsables de los itinerarios:

- estar en posesión del título de Licenciado/a o Doctor/a en cualquier temática relacionada con los ámbitos de actuación de la Fundación y, preferentemente, en ciencias sociales, económicas, ADE o de la salud;
- dominar los idiomas euskera, castellano e Inglés oral y escrito (C1 o similar);
- acreditar experiencia de un mínimo de tres años en los ámbitos de actuación relativos a cada uno de los itinerarios;

- tener dedicación exclusiva y disponibilidad para la incorporación inmediata;
- aportar valores y habilidades de visión estratégica, empatía, liderazgo y trabajo en equipo, capacidad de agregación y relacional, orientación al logro.

8. Instalaciones de experimentación e innovación

El proyecto de Centro de Referencia en la atención a las personas mayores y la dependencia de Pasaia se ha concebido desde el primer momento como elemento concentrador de recursos que facilite desarrollar la estrategia conjunta de I+D+i en el ámbito del envejecimiento y la dependencia, compatibilizándola con la actividad asistencial que se desarrolla en sus propias instalaciones.

Además, se ha planteado configurar en sus espacios estructuras físicas, activos y equipamientos que permitan a los agentes (empresas, universidades, centros de investigación…) el desarrollo de las actividades de capacitación, I+D+i e impulso al desarrollo empresarial en entornos reales de operación y con la co-creación entre diferentes agentes, incluidos las propias personas mayores, su entorno social y profesionales sociosanitarios.

Concretamente, se han contemplado una serie de espacios y activos específicos, según la tabla adjunta.

Tabla de activos e instalaciones previstas en el Centro de Atención de Pasaia como *Living Lab*.

Espacio	Función / descripción
Homelab: vivienda configurada como laboratorio	La vivienda permitiría vivir en ella a una o varias personas durante un periodo de tiempo limitado para realizar estudios piloto, estudios de usabilidad, validación de productos, fases de preparación antes del despliegue en viviendas, análisis de necesidades y requisitos, demostraciones y *showroom*, etc.
Roomlab: habitación de residencia configurada como laboratorio	Espacio que se utilizará para realizar estudios piloto, estudios de usabilidad o validación de productos y estudios de evaluación en un entorno real antes de extender su uso o implantación en las propias habitaciones de residencias.
Espacio aula / anfiteatro / salón de actos	Infraestructuras adecuadas para la docencia, así como para la realización de reuniones (conferencias, jornadas, seminarios…). Espacio polivalente y constará de salón de actos o anfiteatro, planteada como aula digital, y salas polivalentes para reuniones o grupos de trabajo.
Espacio de coworking	Área de trabajo para emprendedores, investigadores, profesionales independientes, estancia de investigadores, etc. Este espacio debe contribuir a la configuración del centro como lanzadera o incubadora de empresas, y para la promoción de posibles iniciativas (*start-ups*).
Gimnasio de rehabilitación física/cognitiva	Espacio diseñado para la experimentación de nuevas terapias basadas en soluciones tecnológicas. Junto a espacio general de rehabilitación del Centro de Atención, este espacio permitirá la convivencia de la rehabilitación convencional con las nuevas terapias basadas en soluciones tecnológicas.
Centro de control tele-servicios	Laboratorio para el despliegue de tele-servicios, desde el que se pueda experimentar el despliegue de pilotos de servicios remotos. También servirá como *showroom* y validación de pruebas de concepto.
Área de ocio y convivencia con la familia	El uso de este espacio estaría destinado a la aplicación de técnicas de entretenimiento educativo (*edutainment* o *educational entertainment*) adaptadas al colectivo de mayores de la residencia, así como a la realización de talleres de ocio intergeneracional.
Taller	El uso de este espacio sería la preparación de los prototipos y pruebas de concepto para los estudios piloto realizados en la residencia, y también para aquellos que se desplieguen en los hogares.

En cualquier caso, no es necesario esperar a la construcción física del Centro para disponer de instalaciones específicas para la investigación e innovación en entornos reales o *Living Labs*. Algunos agentes del ecosistema ya disponen de estos activos e instalaciones, como los ejemplos de la tabla adjunta. Con el acuerdo de sus respectivos gestores, la Fundación podría facilitar su acceso y utilización desde su constitución, desempeñar un rol de garante de los aspectos éticos, legales y de seguridad correspondientes, establecer los mecanismos de compensación justa entre las partes y gestionar este uso según determinados criterios que refuercen los objetivos de la iniciativa AdinBerri, como:

- el impacto en la excelencia o efectividad de los servicios de atención sociosanitarios centrados en la persona;
- cuando implique usuarios, la generación nítida de beneficios e impacto directo;
- vinculación con la iniciativa, por ejemplo, según categoría de asociado;
- naturaleza de la actividad orientada a la I+D+i;
- uso en cooperación entre agentes;
- refuerzo a la implantación de nuevas empresas o al desarrollo de empleo de calidad;
- impulso de nuevos negocios en nichos de oportunidad, vía emprendimiento e intra-emprendimiento;
- contribución a la internacionalización;
- contribución al posicionamiento de la iniciativa, con repercusión interna y externa.

Tabla de ejemplos de activos, recursos e instalaciones existentes en el territorio como *Living Lab*.

Instalación	Descripción
KutxaZabal zentroa	Caserío Moneda. Serapio Mujika 10, Donostia. En Trintxerpe pero pertenece a Donostia. Dispone de: aulas de formación, espacios específicos para formación de cuidadores con equipamiento: cama, espacio cocina, salón de actos. Desarrollan actividades de formación a cuidadores y dispone de una red residencias con las que colaboran y también participan en proyectos transfronterizos.
Residencias Oarsoaldea	https://www.inforesidencias.com/centros/buscador/residencias/pais-vasco/guipuzcoa KABIA: organismo autónomo al que se le ha encomendado la gestión de 16 centros residenciales y centros de día municipales en Gipuzkoa.
Centros	▪ Centros de día de Oarsoaldea. ▪ Centro de mayores.
Instalaciones Matia	▪ Residencias y centros de día en Donosti con aplicación de innovaciones en modelos de atención centrados en la persona. ▪ *Living lab* para pruebas y pilotos de desarrollos y soluciones innovadoras.
Labs en Gipuzkoa	▪ *Living lab* de clúster Hogar ACEDE. ▪ Piso adaptado de Hospital Aita Menni. ▪ ONBideratu Zentrua: centro de demostración, servicios y transferencia tecnológica centrado en sector de sistemas robóticos de rehabilitación; Urola. ▪ Home lab y laboratorios de TECNALIA en Miramon.
Recursos existentes en el municipio Pasaia	▪ Pequeña residencia (años 80) y gestionada desde SS; 40 plazas; San Pedro. ▪ 14 viviendas tuteladas: personas autónomas dependientes "sociales" (hombres solos que han vivido antes en pisos compartidos, mujeres solas con problemas de habitabilidad); San Pedro. ▪ La casa del mar pasó a la DFG y parte se ha convertido en centro de valoración de exclusión grave (16 plazas y estancia limitada a 3 meses). ▪ Casas de la Cruz Roja, unas 2 plazas. En su mayoría, se trata de activos concentrados en Trintxerpe, existen para la acogida y la dependencia, pero con un peso de "exclusión".
Otros	▪ Centro de documentación y estudios de SIIS. ▪ Instalaciones de Universidad de Deusto para formación (Donosti).

Configurar esta red de activos posibilitaría disponer de una extensa base de experimentación en entornos reales durante el periodo transitorio, hasta una vez esté construido el Centro de Atención con sus instalaciones finales y con una funcionalidad más completa. Una de las primeras labores de la dirección de la Fundación será la puesta en servicio de estos entornos de experimentación.

Como se muestra en la tabla adjunta, algunas de las funcionalidades previstas para los *Living Labs* de este Centro pueden implementarse con activos, recursos e instalaciones ya existentes.

Tabla de equivalencia de funcionalidades entre las previstas en los *Living Labs* del Centro de Atención de Pasaia y las proporcionadas por activos, recursos e instalaciones existentes.

Espacio	Función / descripción
Homelab: vivienda configurada como laboratorio	▪ Living lab de clúster Hogar ACEDE. ▪ Piso adaptado de Hospital Aita Menni ▪ Home lab y laboratorios de TECNALIA en Miramon. ▪ Pisos tutelados Pasaia: 14 viviendas tuteladas: personas autónomas dependientes "sociales" (hombres solos que han vivido antes en pisos compartidos, mujeres solas con problemas de habitabilidad); San Pedro.
Roomlab: habitación de residencia configurada como laboratorio	▪ KutxaZabal zentroa: espacios para formación de cuidadores con equipamiento. ▪ Instalaciones Matia Instituto: Lab o espacio en residencia. ▪ Residencias y centros de día de Oarsoaldea/Gipuzkoa municipales gestionadas por KABIA (gestiona 16 residencias y centros de día). ▪ Residencia Pasaia: pequeña residencia gestionada desde SS con 40 plazas; San Pedro.
Espacio aula / anfiteatro / salón de actos	▪ KutxaZabal zentroa: aulas y salón de actos. ▪ Instalaciones de Universidad de Deusto para formación; Donosti.
Espacio de coworking	
Gimnasio de rehabilitación física/cognitiva	▪ ONBideratu Zentrua: centro de demostración, servicios y transferencia tecnológica centrado en sector de sistemas robóticos de rehabilitación; Urola. ▪ Laboratorios de TECNALIA en Miramon. ▪ Laboratorios Matia Instituto: Lab o espacio en residencia/centro de día.
Centro de control-tele-servicios	
Área de ocio y convivencia con la familia	▪ Centros de Mayores de Oarsoaldea.
Taller	

9. Aspectos económicos

9.1. Memoria económica de la Fundación

Como Dotación Fundacional para la constitución de la Fundación se establece una cantidad mínima de 30.000 € que es aportada por la GFA/DFG y, eventualmente, por otros socios fundadores. La participación de la GFA/DFG será siempre mayoritaria.

Como ingresos para el funcionamiento de la Fundación durante los tres primeros años (2018 – 2020) contempla dos partidas principales:

- Las aportaciones e ingresos por servicios y otras fuentes para el funcionamiento y explotación de la Fundación según sus objetivos y mandato, incluyendo la coordinación de actividades y el impulso a los itinerarios establecidos para la misma;
- Las aportaciones ordinarias de la GFA/DFG y, eventualmente, de otras entidades para las convocatorias de proyectos y actividades vinculadas con la iniciativa AdinBerri.

De acuerdo con este desglose, se establecen las siguientes cantidades:

APORTACIONES E INGRESOS POR SERVICIOS	2018	2019	2020	Total
Subvenciones GFA/DFG (Explotación Fundación)	109,3	205,6	163,3	478,2
Subvenciones	109,3	205,6	163,3	478,2
Otras subvenciones	0,0	60,0	90,0	150,0
Administración Local	0,0	10,0	10,0	20,0
EJ/GV	0,0	0,0	0,0	0,0
AGE	0,0	0,0	0,0	0,0
Europa	0,0	50,0	80,0	130,0
Prestación de servicios	20,0	70,0	100,0	190,0
Servicios a la Asociación y *Living Labs*	5,0	60,0	85,0	150,0
Formación y difusión	0,0	10,0	15,0	25,0
Otros (cuotas de congreso y patrocinios)	15,0	0,0	0,0	15,0
TOTAL	**129,3**	**335,6**	**353,3**	**818,2**

APORTACIONES CONVOCATORIAS	2018	2019	2020	Total
Subvenciones GFA/DFG (Convocatorias)	[650,0]	750,0	850,0	2.250,0

	2018	2019	2020	Total
TOTAL APORTACIONES E INGRESOS	**779,3**	**1.085,6**	**1.203,3**	**3.068,2**

Datos en miles de euros. En *Administración Local* se consideran ingresos vía programas municipales. En *Europa* se consideran ingresos vía programas europeos como H2020, INTERREG EUROPE, transfronterizos… En *Servicios* se incluyen el uso fuera de programas públicos de *Living Labs* y los servicios a la Asociación. En *Otros* se consideran ingresos debidos a cuotas de congresos y eventos. Aunque no se gestionen directamente por la Fundación, se han incluido los fondos de la convocatoria 2018.

La aplicación de los ingresos previstos se desglosa igualmente en dos partidas:

- Para cubrir los gastos de explotación de la Fundación;
- La aplicación de las ayudas a las convocatorias de proyectos y actividades de I+D+i vinculadas con la iniciativa AdinBerri.

La partida de gastos más significativa para la explotación de la Fundación corresponde a los gastos de personal, de acuerdo con el esquema del equipo propuesto. Para los cálculos de estos costes se han considerado los siguientes para cada categoría:

Persona	Gastos de personal	nº
Director/a	80.000 €	1
Administrativo/a	30.000 €	0,5
Responsable itinerarios	50.000 €	3

Nota: se incluyen salarios, seguridad social y formación.

Los gastos de la Fundación se resumen en la tabla adjunta.

GASTOS EXPLOTACIÓN	2018	2019	2020	Total
Servicios Exteriores	80,3	71,6	65,6	217,5
Arrendamientos y cánones	4,8	9,6	9,6	24,0
Arrendamiento oficinas	4,8	9,6	9,6	24,0
Servicios profesionales Independientes	68,0	46,0	40,0	154,0
Asesoría legal, financiera y auditoría	18,0	12,0	12,0	42,0
Diseño web, comunicación y marketing	18,0	8,0	8,0	34,0
Gestión de eventos, congresos y *Living Labs*	20,0	15,0	15,0	50,0
Otros servicios profesionales (Asesor. RRHH, evaluadores externos)	12,0	11,0	5,0	28,0
Primas de seguros	1,0	2,0	2,0	5,0
Otros Servicios	6,5	14,0	14,0	34,5
Viajes	3,0	8,0	8,0	19,0
Teléfono / Comunicaciones	0,5	1,0	1,0	2,5
Otros, material oficina…	3,0	5,0	5,0	13,0
Gastos de Personal	47,5	245,0	248,7	541,2
Amortizaciones / Equipamiento	1,5	3,0	3,0	7,5
TOTAL	**129,3**	**319,6**	**317,3**	**766,2**

APLICACIÓN FONDOS CONVOCATORIAS	2018	2019	2020	Total
Convocatorias	[650,0]	750,0	850,0	2.250,0

	2018	2019	2020	Total
TOTAL APLICACIÓN FONDOS	**779,3**	**1.069,6**	**1.167,3**	**3.016,2**

Datos en miles de euros. En *Otros servicios profesionales* se consideran las asesorías para la contratación de personas y el apoyo de evaluadores externos de las convocatorias, con mayor peso en 2018 al no estar todo el equipo incorporado. En *gastos de personal* se considera el esquema de incorporación del equipo progresivamente: director/a, administración a tiempo parcial (50%) y 3 responsables de itinerarios, y un incremento salarial equivalente al IPC previsto de 1,5% en 2020. Aunque no se gestionen directamente por la Fundación, se han incluido los fondos de la convocatoria 2018.

9.2. Memoria económica de la Asociación

Como se ha comentado, durante los primeros años de funcionamiento la Asociación podría no contar con una estructura propia de personal, ni ofrecería servicios y actividades específicas: las acciones de gestión, como dinamización y posicionamiento antes indicadas, se realizarían contando con la dedicación parcial del equipo humano de la Fundación. La financiación de la Asociación proviene fundamentalmente de las cuotas de los asociados. Se considera dos categorías para los socios, en función de su vinculación e interés en los objetivos de la Asociación.

Nº socios	2018	2019	2020
Socios Cat. A	5	10	12
Socios Cat. B	5	15	30

El establecimiento de dos categorías de socios persigue establecer socios A con alta implicación y capacidad de tracción, a la par de atraer a la Asociación otros agentes -socios B- del ecosistema con menos capacidad de tracción e implicación. La agregación de unos y otros aporta una masa crítica suficiente, una "marea" asociativa favorable a la especialización en cambio demográfico en Gipuzkoa. Desde el punto de vista de derechos y obligaciones, la diferencia entre unos y otros radica en la representación en la junta directiva y en el acceso al Comité Asesor de la fundación, donde los socios tipo A tienen un peso superior en las votaciones para ambos órganos según la cuantía de su cuota frente a los socios B.

APORTACIONES POR CUOTAS	2018	2019	2020	Total
Cuotas de asociados	12,0	26,0	36,0	74,0
Socios categoría A	10,0	20,0	24,0	54,0
Socios categoría B	2,0	6,0	12,0	20,0
TOTAL	**12,0**	**26,0**	**36,0**	**74,0**

Nota: Se ha calculado una cuota anual de 2.000 € para los socios de Categoría A y una cuota anual de 400 € para los socios de Categoría B.

GASTOS EXPLOTACIÓN	2018	2019	2020	Total
Servicios Exteriores	11,0	25,0	35,0	71,0
Servicios profesionales Independientes	11,0	25,0	35,0	71,0
Asesoría legal, financiera y auditoría	4,0	1,0	1,0	6,0
Gestión Asociación: grupos de trabajo, AEI, etc.	5,0	20,0	30,0	55,0
Asamblea y eventos	1,0	3,0	3,0	7,0
Otros servicios profesionales	1,0	1,0	1,0	3,0
TOTAL	**11,0**	**25,0**	**35,0**	**71,0**

10. Calendario

10.1. Hoja de Ruta 2018 - 2021

La creación y desarrollo del ecosistema de innovación requiere de un conjunto de actividades distribuidas en el periodo de lanzamiento de la Unidad de Innovación, 2018 – 2021, que permita la implementación de una política de largo recorrido que lleve al territorio de Gipuzkoa a alcanzar un alto grado de especialización y singularidad frente a otras regiones de Europa en abordar el reto del cambio demográfico y envejecimiento.

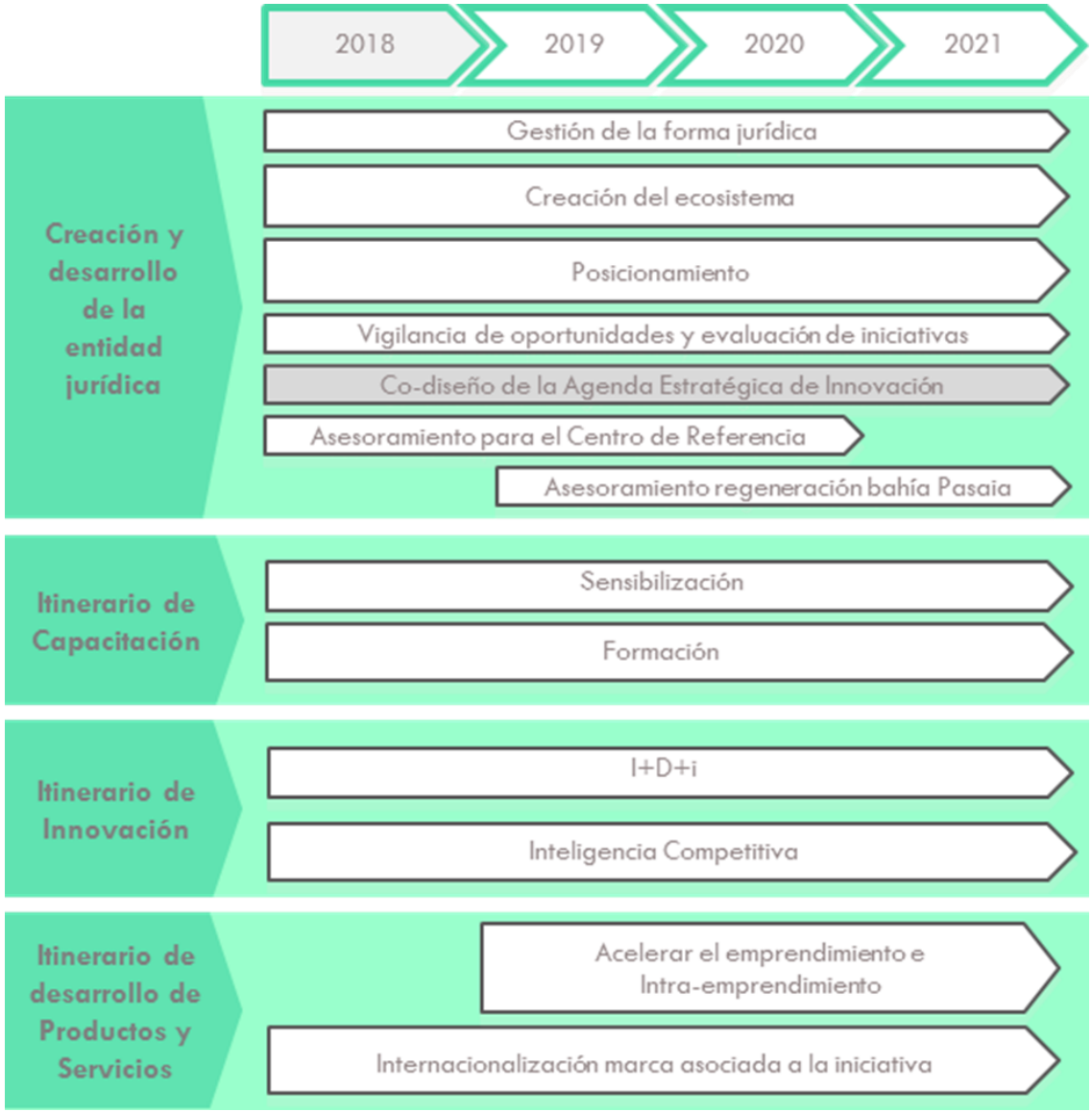

10.2. Calendario 2018

Trimestre 1-2018

- **Feb:** selección figura jurídica
- **Feb:** versión 1 Agenda de Estratégica de Innovación
- **Feb:** presentación pública de AdinBerri
- **Mar:** selección de emplazamiento para Fundación
- **Mar:** selección de emplazamiento para Living Lab transitorio
- **Mar:** lanzamiento proceso selección para equipo de la Fundación

Trimestre 2-2018

- **Abr:** constitución y puesta en marcha "Asociación AdinBerri"
- **May:** constitución y puesta en marcha "Fundación AdinBerri"
- **Jun:** incorporación equipo humano a la Fundación

Trimestre 3-2018

- **Jul:** lanzamiento de GFA/DFG de programa/s de apoyo en al ámbito AdinBerri
- **Sep:** lanzamiento de del plan de difusión de Adinberri en el territorio, web, etc.
- **Sep:** 1ª Iniciativa de Internacionalización y visibilización de Adinberri
- **Sep:** evaluación y selección de iniciativas a impulsar

Trimestre 4-2018

- **Oct:** 1ª iniciativa de programa formativo
- **Oct:** 1ª iniciativa de Generación de Conocimiento
- **Oct:** 1ª iniciativa de Transferencia de Conocimiento
- **Nov:** lanzamiento de proyectos bajo el Programa
- **Nov:** 1er "Congreso AdinBerri" que marque posición territorial en Euskadi y estado
- **Dic:** versión 2 de la Agenda Estratégica de Innovación, desarrollada por Fundación y Asociación

El detalle de estas actividades se especifica en las tablas adjuntas.

Tabla de detalle de hitos 2018 (enero – julio)

Hito	Descripción
Feb: selección forma jurídica	Elaboración y contraste de estatutos, socios fundadores y aportaciones para la constitución de la forma jurídica de la Unidad de Innovación como Fundación.
Feb: versión v1 de la AEI	La AEI es presentada para comentarios y aportaciones que sirvan de referencia para futuras revisiones de la AEI.
Feb: presentación pública de AdinBerri	Presentación de la iniciativa y sus componentes a los grupos de interés y a los agentes interesados en la innovación y desarrollo en el ámbito del envejecimiento.
Mar: selección emplazamiento para Fundación y Asociación	Selección de emplazamiento transitorio para la Unidad de Innovación.
Mar: selección activos *Living Lab* transitorio	Creación de la red de activos para fines de experimentación e innovación, constituyéndose como elementos claves de un *Living Lab* vinculado a la iniciativa.
Mar: lanzamiento selección equipo Fundación	Convocatoria y proceso de selección para constituir una bolsa de trabajo de gestión y especialistas para la Unidad de Innovación.
Abr: constitución y puesta en marcha de la "Asociación AdinBerri"	Elaboración y contraste de estatutos, socios fundadores y aportaciones para la constitución de la forma jurídica de la Asociación.
May: constitución y puesta en marcha de la "Fundación AdinBerri Fundazioa"	Constitución de una Fundación del sector público vasco (regulada en el art. 63 de la Ley 9/2016 de Fundaciones de País Vasco), con dotación fundacional mayoritariamente pública y presencia mayoritaria de las administraciones públicas vascas (y, más concretamente, de la DFG) en el Patronato.
Jun: incorporación equipo a la Fundación	Incorporación de responsable de la Unidad de Innovación (Fundación) y persona de apoyo administrativo. Incorporación progresiva a lo largo del año de responsables de itinerarios.
Jul: lanzamiento programa de ayudas AdinBerri	Apoyo a actividades de I+D+i con potencial de impacto en el marco de envejecimiento saludable, la excelencia del sistema sociosanitario, y la competitividad de la industria en este ámbito. En particular, se priorizarán actividades de I+D+i en las temáticas de "hogar para la longevidad" y "cuidados y atención".

Tabla de detalle de hitos 2018 (agosto – diciembre)

Hito	Descripción
Sep: lanzamiento del plan de difusión de Adinberri en el territorio, web, etc.	Generación de material de comunicación y posicionamiento, propuesta de valor, servicios, etc., tanto en línea como en otros soportes.
Sep: 1ª Iniciativa de Internacionalización y visibilidad de Adinberri	Impulso a la visibilidad internacional apoyada en instrumentos que se encuentran en el perímetro de AdinBerri como EIT HEALTH, Aquitania o a través del Digital Innovation Hub (DIH) en Salud que está promoviendo Euskadi.
Sep: evaluación y selección de iniciativas a impulsar	Evaluación y selección de las propuestas del programa de innovación, de acuerdo con los criterios de impacto en los objetivos de AdinBerri, grado de innovación y excelencia y calidad de gestión.
Oct: 1ª Iniciativa de programa formativo	Programa de sensibilización a profesionales del sector socio-asistencial en el ámbito de las nuevas tecnologías. Se trata de módulos dirigidos a grupos de profesionales con el objetivo de presentar las nuevas tecnologías disponibles y asesorar su aplicación en casos reales de la actividad cotidiana.
Oct: 1ª Iniciativa de Generación de Conocimiento	Programa innovador ETXEAN BIZI impulsado por la Fundación Matia, en colaboración con el Departamento de Políticas Sociales de GFA/DFG para el desarrollo experimental de nuevas fórmulas de atención en el hogar.
Oct: 1ª Iniciativa de Transferencia de Conocimiento	Iniciativa OK EN CASA conjunta público-privada de desarrollo empresarial para la identificación de los cuidadores familiares, diagnóstico periódico de su nivel de sobrecarga, prestación de servicios de atención de valor añadido, y vertebración y mejora del flujo de información entre agentes del sistema de cuidados.
Nov: lanzamiento de proyectos bajo el Programa	Lanzamiento de los primeros proyectos de la convocatoria de ayudas.
Nov: 1er "Congreso AdinBerri" que marque posición territorial en Euskadi y estado	Congreso de presentación del Polo, de la Fundación y su programa de trabajo, así como el papel de la Asociación. Sensibilización sobre el envejecimiento como oportunidad de desarrollo económico y social. Presentación de proyectos concretos que se vienen realizando en Gipuzkoa en el ámbito de la I+d+i en envejecimiento y la *silver economy*.
Dic: versión v2 de la Agenda Estratégica de Innovación, desarrollada por Fundación y Asociación	Revisión de la versión de partida con la participación extendida de agentes de los diferentes grupos de interés, actualizándola ante las nuevas necesidades y prioridades.

11. Anexo: Agenda Estratégica de Innovación v1

ETORKIZUNA ERAIKIZ
EL FUTURO DE GIPUZKOA

ORAIN GIPUZKOA